



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

AVISO A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO

MEDIO DE CONTROL	MAGISTRADO PONENTE	RADICADO No.	DEMANDANTE	ACTO DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO
CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	NOEMÍ CARREÑO CORPUS	88-001-23-33-000-2020-00055-00	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 062 DEL 25 DE MAYO DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, POR CAUSA DEL AVANCE EN LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS "CORONAVIRUS O COVID – 19"	18 DE JUNIO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 185, numeral 2º del C.P.A.C.A.

Las intervenciones de los ciudadanos que pretendan participar en el presente trámite, se podrán remitir exclusivamente al correo electrónico de la Secretaría General: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co


JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/control-de-legalidad-tribunal-administrativo-de-archipelago-de-san-andres/avisos>